



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Ciencias de la Administración Cátedra: Actuación Profesional, Laboral y Previsional

TRABAJO PRACTICO Nº 3

UNIDAD 3 - REMUNERACIONES: AGUINALDO - REGISTRACIONES CONTABLES

Teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de sueldo anual complementario, determine el monto del mismo que corresponde en cada caso, conforme los sueldos brutos mensuales informados:

1) Trabajador que presta servicios el semestre completo:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	
70.000,00	72.500,00	72.300,00	80.400,00	82.500,00	82.500,00	

2) Trabajador que no prestó servicio en el semestre completo, pero trabajó más de 30 días.

Meses	Marzo Meses		Mayo	Junio	
Remuneración bruta por mes completo	66.500,00	70.000,00	70.000,00	69.500,00	
Días de trabajo	5	30	30	30	

3) Trabajador que prestó servicios menos de 30 días en el semestre:

Remuneración percibida por el tiempo trabajado: \$30.000

Días de trabajo: 20

4) Trabajador con remuneración mensual compleja que no laboró todo el semestre :

Periodos	Sueldo	Antigüedad	Horas extras	Comisiones	Presentismo	Total
Abril	70.000,00	5000,00	0,00	4500,00	1500,00	
Mayo	70.000,00	5000,00	3200,00	3400,00	1500,00	
Junio	70.000,00	5000,00	3000,00	0,00	1500,00	

5) Trabajador jornalizado con remuneración compleja que laboró todo el semestre :

Período	Sueldo	Antigüedad	Horas	Productividad	Total
	Básico		Extras		
1°Q Enero	36.000,00				
2° Q Enero	28.000,00	2250,00	5250,00	1900,00	
1 ° Q Febrero	36.000,00		2750,00	1750,00	
2° Q Febrero	26.000,00	2250,00	2500,00	1450,00	
1°Q Marzo	33.000,00				
2'Q Marzo	26.000,00	2250,00		2000,00	
1 ° Q Abril	33.000,00		3900,00	2500,00	
2° 0 Abril	26.000,00	2250,00		2800,00	
1°Q Mayo	32.000,00		2300,00		
2° Q Mayo	29.000,00	3250,00	2800,00		
1°Q Junio	32.000,00			2500,00	
2°Q Junio	28.000,00	3250,00	2350,00	1600,00	

6) Trabajadora que goza licencia por maternidad en el semestre:

Periodo	Sueldo	Horas extras	Comisiones	Presen	Antigüedad	Licencia	Total
						maternidad	
				Tismo			
Julio	60.000,00	3450.00	3000.00	2000.00	600.00	0.00	
Agosto	60.000,00	4850.00	3000.00	2000.00	600.00	0.00	
Septiembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.000	
Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.000	
Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.000	
Diciembre	75.000,00	4000.00	3500.00	2500.00	750.00	0.00	

7) Trabajador de temporada: Una heladería contrata todos los años un trabajador por la temporada desde el 06/01 al 10/03. Mejor Remuneración bruta: \$48.500 mensuales.

8) Trabajador con remuneración mensual compleja y aumento con retroactivo. En el mes de junio se otorga un aumento de \$ 12.000 al básico siendo el mismo retroactivo al mes de Mayo.

	Enero	Febrero	Marzo	Abr	Mayo	Junio
Sueldo Básico	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	62.000,00
Horas Extras	1750,00	1800,00		1750,00	1800,00	
Adic. Remunerativo	1900,00	1900,00	2900,00	2900,00	2900,00	2900,00
Adic. no remuner.		3.500,00		3.500,00		
Retroactivo May						12.000,00
Total						

9) Trabajador con remuneración mensual compleja que toma el 21-3 los 14 días de vacaciones que le corresponden. (10 días en marzo y el resto en abril)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sueldo Básico	30.000,00	30.000,00	20.000,00	26.000,00	30.000,00	30.000,00
Vacaciones			16.800,00			
Adic. remunerat.					5.000,00	5.000,00
Total						

10) Calcular el SAC en base a los siguientes datos:

Empleado: Pablo Jiménez Fecha de Ingreso: 01/07/2016

Jornada de Trabajo: de lunes a viernes

Remuneración básica más adicionales fijos: \$ 50.000

Según el último acuerdo firmado con el gremio, se establece abonar una asignación extraordinaria de \$ 10.000 con carácter NO REMUNERATIVO los meses de mayo y junio. Las sumas que se abonen en concepto de asignación extraordinaria, deberán ser tenidas en cuenta para el pago del SAC correspondiente al primer semestre y será considerada proporcional a lo devengado por los meses de mayo y junio.

Horas Extras:

Ene - \$ 6.000 – pagadas en febrero

Mar - \$ 7.500 – devengadas y pagadas en el mismo mes

Jun - \$ 6.000 – devengadas y pagadas en el mismo mes

Percibe comisiones de venta

En el mes de Junio 2021 percibe una gratificación semestral habitual que asciende a \$ 36.000

Ajuste de sueldo: en el mes de mayo, le incrementan el sueldo básico en \$ 10.000, abonando ese mes un retroactivo por \$ 20.000

Licencia por vacaciones: se le abonan en el mes de enero \$ 20.000, e inicia el período vacacional el 01 de febrero.

Detalle de Remuneraciones Percibidas

Periodos	sueldo	hs extras	comisiones	Vacaciones	ajuste retr	gratif	No remu	total
ene-21	50.000		2200	20.000	0	0		
feb-21	30.000	6.000	5400	0	0	0		
mar-21	50.000	7.500	6540	0	0	0		
abr-21	50.000	0	4000	0	0	0		
may-21	60.000	0	6200	0	20.000	0	10.000	
jun-21	60.000	6.000	4000	0	0	36.000	10.000	

REGISTRACIONES CONTABLES

Dada la siguiente información, se solicita confeccionar el asiento por remuneraciones / descuentos y por contribuciones patronales correspondientes a la liquidación de cierre de mes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cantidad de empleados: 10		PLAN DE CUENTAS
Sueldos (remunerativos)	750.000	Cargas Sociales
Conceptos no remunerativos	100.000	Cargas Sociales a pagar
Contribuc. Patronales (sin ART)	24%	Sueldos y Jornales
ART 5,5% nómina + \$ 45,07 por		Sueldos y Jornales a pagar
Descuentos legales a empleados	17%	Aportes sindicales a pagar
Descuento sindicato	3%	
Seguro Colectivo Vida Obligatorio \$ 24,35	x empleado (asur	me el costo la empresa)